



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00266386- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de aprobación del Seminario Taller de Extensión Universitaria denominado Recuperar prácticas y experiencias extensionistas como lugares epistémicos. Sistematización y producción de saberes cargo de las docentes Mariana Patricia Acevedo y Natalia Becerra; y

CONSIDERANDO:

Que como objetivos se plantea reconstruir fundamentos, y estrategias desarrolladas en proyectos y las acciones extensionistas; Producir saberes y conocimientos desde las prácticas co-gestionada entre de grupos sociales no académicos y; Construir dispositivos de circulación y comunicabilidad de prácticas, saberes y conocimientos desde la extensión.

El despacho emitido por la comisión de Asuntos Académicos en fecha 24 de abril del 2023.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del *Seminario Taller de Extensión Universitaria denominado Recuperar prácticas y experiencias extensionistas como lugares epistémicos. Sistematización y producción de saberes*, a cargo de las docentes Mariana Patricia Acevedo y Natalia Becerra.

ARTICULO 2°: El *Seminario Taller de Extensión Universitaria denominado Recuperar prácticas y experiencias extensionistas como lugares epistémicos. Sistematización y producción de saberes* tendrá una carga horaria: 30 horas. / Modalidad: presencial. / Destinatarios/as: Docentes, graduados y estudiantes que hayan desarrollado (en los últimos 3 años) o estén desarrollando procesos de prácticas extensionista en la Facultad de Ciencias Sociales. / Fechas de dictado: 17 y 31 de mayo y 14 y 28 de junio de 2023 de 15hs. a 18hs / Lugar de cursado: Facultad de Ciencias Sociales / Cupo mínimo-máximo: mínimo 5 y máximo 20 estudiantes. / Arancel: el curso será gratuito para las/os asistentes. / Fuente de gastos: El curso se financiará con fondos propios de la Secretaría de Extensión, provenientes de la SPU-UNC.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

